

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 5.662/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Alcaracejos, en sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2016 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 516/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para cancelación de préstamo, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al In-

forme de Intervención son:

Amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes, por la cantidad de 28.707,31 euros.

## ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
011 91300	1	Amortización Préstamo 01855909189543216990	28.707,31 €
TOTAL GASTOS			28.707,31 €

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcaracejos, a 4 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Fdo. Luciano Cabrera Gil.